



REGISTRO CIVIL

Requisitos para registrar

- 1.-Certificado de nacimiento del bebe. (Original)
- 2.- Actas de nacimiento o acta de matrimonio original (no mayor a un año de antigüedad) de los padres del bebe.
- 3.-Copias de credencial de elector de los padres del bebe, en caso de ser menor presentar carta de policía o constancia de residencia.
- 4.-Si es menor de edad alguno de los padres del bebe, solicitar anuencia para registrar al sistema DIF Municipal, presentarse acompañado del padre que dará el consentimiento.
- 5.-Copia de identificación oficial de 2 (dos) testigos, (no pueden ser los abuelos del registrado)

Requisitos de reconocimientos

- Copia certificada de acta de nacimiento de fecha reciente del bebe que será reconocido.
- Copia certificada de acta de nacimiento de fecha reciente de los padres del bebe.
- Copia de credencial oficial de los padres del bebe.
- Copia del comprobante de domicilio de los padres.
- Copia de credencial oficial de 2 (dos) testigos.

